

ACUERDO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR VACANTE EN EL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, formulamos la ampliación de la Convocatoria Pública para Ocupar Vacante en el Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. En fecha 22 de mayo de 2024 las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en los artículos 37 Y 38 párrafo primero de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, emitieron la Convocatoria para la integración – renovación del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas, en la cual se estableció como periodo para la recepción de las propuestas, el comprendido del 22 de mayo al 4 de junio de 2024.
- II. El 5 de junio de 2024 las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, expidieron un acuerdo unánime de ampliación de la Convocatoria pública para la renovación del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato, la cual concluyó el 18 de junio de 2024 para la integración de las propuestas.
- III. El 12 de septiembre de 2024 el Poder Legislativo en ejercicio de las facultades que la Constitución y la Ley le disponen en la materia, aprobó por unanimidad el dictamen relativo a las propuestas para la renovación del Consejo Estatal

Ciudadano en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato, designándose a siete ciudadanas y ciudadanos.

IV. En fecha 17 de octubre de 2024, el ciudadano Guillermo de Jesús García Ruiz, especialista de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, habiendo sido designado integrante del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas informó por escrito al Poder Legislativo sobre su imposibilidad legal para tomar protesta como integrante de dicho consejo, con motivo de su condición de servidor público.

V. El 13 de noviembre de 2024 las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 37 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, 14 y 16 del Reglamento de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, convocó a las organizaciones de familiares de personas desaparecidas, a organizaciones defensoras de los derechos humanos, grupos organizados de víctimas y a expertos en la materia de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, para consultarlas respecto del nombramiento de quien ocupará la vacante del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas, en la respectiva **Convocatoria Pública para Ocupar Vacante en el Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato** que estableció como periodo para la recepción de las propuestas, el comprendido del 14 al 27 de noviembre de 2024.

VI. Agotado el plazo de recepción de propuestas, no se recibió registro alguno de personas con la intención de ocupar la vacante en el Consejo Estatal Ciudadano en materia de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato.

VII. El 3 de diciembre del 2024, las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, acordaron ampliar el periodo de recepción de postulaciones de personas candidatas a integrar la vacante del Consejo Estatal Ciudadano en materia de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato hasta el 17 de diciembre del 2024.

Agotado el plazo de recepción de propuestas, no se recibió registro alguno de personas con la intención de ocupar la vacante en el Consejo Estatal Ciudadano en materia de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato.

VIII. En atención a lo anterior, las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, con la intención de ampliar el periodo de recepción de postulaciones de personas candidatas a integrar la vacante del Consejo Estatal Ciudadano en materia de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 37 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y de acuerdo con la **BASE SEXTA** de la convocatoria, aprueba el siguiente:

ACUERDO

Único. Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura, ampliamos el plazo contenido en la **BASE TERCERA** de la **Convocatoria Pública para Ocupar Vacante en el Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato** establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, a efecto de recibir las postulaciones de las y los candidatos a integrar la vacante del Consejo **del 9 de enero al 6 de febrero de 2025**, —solo días hábiles—, en la Unidad de Correspondencia del Congreso del Estado, en la siguiente dirección y horarios:

Paseo del Congreso 60, Marfil, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato, de 9:00 a 15:00 horas.

Publíquese en la página de internet del Congreso del Estado, en la Gaceta Parlamentaria, y en un diario de amplia circulación en el Estado.

Guanajuato, Gto, a 8 de enero de 2025.

**FIRMA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**



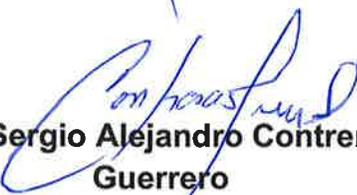
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván
Presidente



Dip. David Martínez Mendizábal
Vicepresidente



Dip. Alejandro Arias Avila
Vocal



Dip. Sergio Alejandro Contreras
Guerrero
Vocal



Dip. Rodrigo González Zaragoza
Vocal



Dip. María del Pilar Gómez Enríquez
Vocal



Dip. Carolina León Medina
Vocal